



14 NOV 2024

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
OFICINA DEL SECRETARIO
SUJETO A REVISIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/4/SG/05/1

LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

001150

PRESENTE

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA
EVENTO CARAVANA COCA-COLA

El que suscribe Lic. MIGUEL ANDRADE MIRÓN, en mi carácter de apoderado legal de la sociedad "PROPIMEX", S. DE R. DE C.V., facultades que acredito mediante escritura pública número 46,301 (Cuarenta y seis mil trescientos uno), libro 1,514 (Mil quinientos catorce), de fecha 9 de mayo de dos mil diecisiete, pasada ante la fe del Lic. José Mauricio del Valle de la Garza notario Público número ciento treinta y nueve de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, señalando domicilio y número telefónico para notificaciones los siguientes Calle Libramiento San Juan 2707, Nueva Antequera, Puebla, Puebla, celular 5575569875 y e-mail miguel.andradem@kof.com.mx y miguel.andradem@kof.com.

Que mi representada PROPIMEX S. de R.L. de C.V. y/o Coca-Cola FEMSA, conforme a las conversaciones que se han llevado a cabo con las diversas autoridades municipales, tiene contemplado desarrollar "la Caravana Navideña Coca-Cola", en la capital poblana, por lo que, me permito realizar las siguientes apreciaciones y solicitudes:

- La Caravana Navideña Coca-Cola se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, iniciando recorrido a las 19:00 horas en Arco de Loreto, continuando ruta por Calzada Ignacio Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Luis Sánchez Pontón.
- El acompañamiento de los servicios de Seguridad Pública municipal, Seguridad Pública del Estado y/o Guardia Nacional a la llegada del contingente de la Caravana Navideña Coca-Cola Fems a la Ciudad, la cual arribará el 04 de diciembre por la caseta de cobro Amozoc

de la Autopista Orizaba-Puebla alrededor de las 04:00 am, ingresando a la Ciudad y traslado al patio de armado ubicado en la inmediaciones del estadio Olímpico Zaragoza; así como, el acompañamiento de salida el 05 de diciembre a las 04:00 am hacia la caseta de cobro de San Martín Texmelucan sobre la autopista México-Puebla.

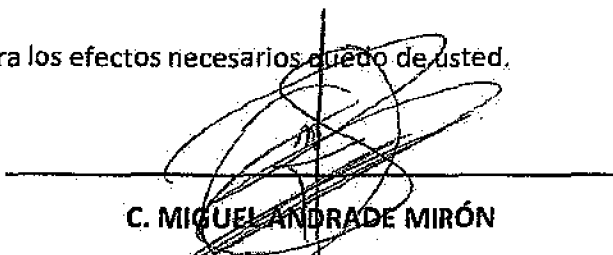
- En tal sentido, solicito pueda acompañar y gestionar de los permisos, autorizaciones y licencias para la ejecución de la Caravana Navideña Coca-Cola FEMSA, los cuales son de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

- 1) Permiso y/o autorización por parte del H. Ayuntamiento Municipal para la ejecución de la caravana en el día y horario antes señalados, donde se especifique la autorización para la entrada del contingente a la Ciudad, la ruta por la que se transitará, el cierre de vialidades, colocación del punto COCA-COLA FEMSA HOSPITALITY (a un costado de la capilla de dolores), autorización para instalar los 4 puntos de venta los cuales serán instalados a las 10:00 horas, iniciando su operación (venta) a las 16:00 horas, la detonación de pirotecnia en frío y lanzamiento de confeti en los 4 stop & goes, colocación y retiro de vallas, el compromiso de la recolección de basura al finalizar el evento, la proximidad social para que el evento se lleve sin complicaciones y todos aquellos que se deriven de la presente.
- 2) Permiso o constancia de Protección civil municipal para Total del Evento de la caravana. Así como, para la habilitación del espacio de Hospitality Coca-Cola FEMSA, el cual estará ubicado a un costado de la capilla del Dolores y acompañamiento en la retaguardia de la caravana y la autorización para que en 4 puntos de STOP & GOES, se realice la detonación de pirotecnia en frío y se lance confeti biodegradable.
- 3) Autorización de tránsito municipal para el cierre y guía vehicular.
- 4) Autorización y/o permiso de la colocación de 4 puntos de venta.
- 5) Acompañamiento de seguridad pública municipal previo, durante y posterior al recorrido de la Caravana Navideña, entendiéndose por el patio de armado, recorrido y patio de desarmado.

- 6) Validación altura de cableado eléctrico, semáforos, ramas de árboles y retiro de los 10 primeros topes tipo estacionamiento, que se encuentran en la bifurcación del blvd. 05 de mayo entre la Unidad Médica del IMSS y el parque Analco.
- 7) Apoyo con los Servicios de limpieza municipal con una brigada de limpieza y vehículo de barrido posterior a la conclusión del recorrido.
- 8) Acompañamiento de un camión de bomberos.
- 9) Acompañamiento de tres ambulancias una en el inicio del contingente y dos al final del contingente.
- 10) Acompañamiento de policía vial, abriendo y cerrando el tránsito de la caravana, y en los patios de armado y desarmado.
- 11) Colocación de 10 baños móviles en el patio de armado y 10 baños móviles en el patio de desarmado.
- 12) Autorización y/o permiso para que mi representada coloque vallas en el patio de armado, desarmado y en el trayecto del recorrido en ambos sentidos.

Para lo cual adjunto al presente escrito plantilla informativa de la Caravana Navideña y cronograma de arribo a la Ciudad, recorrido y salida de la Ciudad, así como puntos de parada y venta.

Sin otro particular y para los efectos necesarios quedo de usted.



C. MIGUEL ANDRADE MIRÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.



MIGUEL ANDRADE MIRÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE PROPIMEX, S.DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y con fundamento en los artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 480 Bis del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, artículo 12 fracciones II y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Ayuntamiento del Municipio de Puebla; en atención a la solicitud recibida en esta Secretaría Técnica MEMORÁNDUM Núm. SG-SSP/090/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 mediante el cual refiere lo siguiente "...Desarrollar "la Caravana Navideña Coca-Cola", en la capital Poblana, el día 04 de diciembre de 2024..."(sic); me permito informar, que de conformidad al artículo 480 Bis del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, esta Secretaría otorga su Anuencia para:

➤ Ocupación del espacio público para desarrollar "la Caravana Navideña Coca-Cola"
Recorridos: Inicia recorrido en Arco de Loreto, continua ruta por Calzada Ignacio Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo el recorrido en Boulevard Luis Sánchez Potón.
Fecha(s): 04 de diciembre de 2024
Horario(s): 19:00 a 22:00 horas

Esta Anuencia se emite de forma gratuita; solicitar o recibir cualquier dádiva por ella puede constituir un delito, en términos de los artículos 402, 426 y demás aplicables del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

4

Continúa...



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

"2024, Año del libro y la Lectura"

OFICIO Núm. SG-ST-1668/2024

Hoja 2 de 2

Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

EDUARDO MORALES GARDUÑO
SECRETARIO TÉCNICO

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

C. a. d. p. Fernando Rosales Solís. - Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.-Para su conocimiento. - Presente.
doparticular@gmail.com
Jaime Raúl Oropeza Casas. - Secretario de Economía y Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.-Para su conocimiento. - Presente.
Anel Nochebuena Escobar. - Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
imacpsubdirecciondedifusioncul@gmail.com
Juan Pablo Caso Andrade. - Encargado de Despacho de la Secretaría Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal. Para su conocimiento.- Presente.- oficialia.presidencia@ayuntamientopuebla.gob.mx, Referencia MEMORÁNDUM Núm. SG-SSP/090/2024
Carlos Martín Blanco Villalosa. - Director de Desarrollo Político.- Para su conocimiento.- Presente. desarrollopolitico@ayuntamientopuebla.gob.mx
Nancy Andrea Díaz Muñoz. - Jefa del Departamento de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Dirección de Planeación y Proyectos de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural. - Para su conocimiento. - Presente. - dppg.gchpc@gmail.com
Leonardo Roza Cuatitla. - Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial de la Tesorería Municipal. - Para su conocimiento. - Presente.- unra.coord.espectaculos@gmail.com
Cesar Bermudez Oliver. - Jefe del Departamento de Vía Pública.- Para su conocimiento.- Presente.- dviapublica@gmail.com
Ruben Borau Garcia. - Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil.- Para su conocimiento.- Presente.- dgestionriesgospc@gmail.com
José Rubén Ramírez Aguilar. - Jefe de Departamento de Concertación de Espacios Públicos.- Para su conocimiento.- Presente.- espaciospublicos2015@hotmail.com
Mario Isabel Merlo Talavera. - Titular de la Unidad de Concertación de Juntas Auxiliares y Atención Vecinal de la Secretaría de Gobernación Municipal.- Para su conocimiento.- Presente.- ayuntamientojuntasycolonias@gmail.com, Referencia MEMORÁNDUM Núm. SG-SSP/090/2024
José Carlos Méndez Paz. - Personal adscrito a la Unidad de Concertación de Juntas Auxiliares y Atención Vecinal de la Secretaría de Gobernación Municipal.- Para su conocimiento.- Presente.- ayuntamientojuntasycolonias@gmail.com, Referencia MEMORÁNDUM Núm. SG-SSP/090/2024
Antonio Baez Zapotitla. - Jefe del Departamento de Concertación Política.- Para su conocimiento.- Presente.- antonlobaez.concertpol@gmail.com
Archivo
Folio SG-1150 ST- 2458
EMG/ARG/enc

Continúa...

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 14 00
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 474
PUEBLA, PUE. MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

"2024, Año del libro y la Lectura"

OFICIO Núm. SG-0211/2024

AIMEE GUERRA PÉREZ

TITULAR DE LA GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

P R E S E N T E

Por este conducto le envié un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 102 párrafo primero 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción I, 91 LVI, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 8 y 10 fracciones II, XII y XXX del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; me permito hacer de su conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca-Cola" la cual se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, iniciando recorrido a las 19:00 horas en el Arco de Loreto, cotinuando ruta por Calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Luis Sánchez Potón".

Por lo anterior, remito copia simple de dicha solicitud para que en el ambito de sus facultades, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para desahogar los temas pertinentes a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
"LA CAPITAL IMPARABLE"



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/1/SG/SG/J

c.c.d.p. Archivo
EMG/ARG/ecs



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO CULTURAL

10:37 hrs.

22 NOV 2024

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO
CULTURAL
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/1/GCHPC/OG/J

Folio 193

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14,
PUEBLA, PUE. MÉXICO

22/11/24
DPPE 2:55
E14



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

GERENCIA DEL
CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO CULTURAL

OFICIO Núm.: SGyDU-GCHPC-0132/2024

Página 1 de 5

ASUNTO: Recomendaciones para uso del espacio público en el Centro Histórico de Puebla

MIGUEL ANDRADE MIRÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PROPIMEX, S. DE R. L. DE C. V.
P R E S E N T E

Por este medio, reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 párrafo primero, 103 párrafo primero y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 2, 3, 4, numeral 116, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; 4, 7 fracción VIII, 37, 38, 39, 41, 44 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 656 y 658 fracción VII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; y en atención a su Escrito, recibido en la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla el día 22 de noviembre del 2024, en donde se solicitan RECOMENDACIONES para la actividad siguiente:

No.	DATOS	
1	ACTIVIDAD	"CARAVANA NAVIDEÑA COCA COLA"
2	UBICACION (ES)	SALIDA ARCO DE LORETO, CONTINUANDO POR LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA Y BOULEVARD 5 DE MAYO, CONCLUYENDO EN BOULEVARD LUIS SÁNCHEZ PONTÓN
3	INSTALACIÓN	HOSPITALITY: • DETONACIÓN DE PIROTÉCNIA EN FRÍO • COLOCACIÓN DE PUNTOS 4 STOPS & GOES • COLOCACIÓN Y RETIRO DE VALLAS • COLOCACIÓN DE 10 BAÑOS MÓVILES EN PATIO DE ARMADO • COLOCACIÓN DE 10 BAÑOS MÓVILES EN PATIO DE DESARMADO • VEHÍCULO DE BARRIDO POSTERIOR AL RECORRIDO
4	DÍA(S) Y HORARIO (S)	MONTAJE DÍA: 4 DE DICIEMBRE DE 2024 HORARIO: DE 19:00 HORAS A 22:00 HORAS
5	RESPONSABLE DEL EVENTO	MIGUEL ANDRADE MIRÓN REPRESENTANTE LEGAL DE PROPIMEX, S. DE R. L. DE C. V.

**SE EMITEN LAS SIGUIENTES
RECOMENDACIONES PARA USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO
HISTÓRICO DE PUEBLA**

Continúa...

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT. 6030
3 SUR #1508, TERCER PISO, COL. EL CARMEN, PUEBLA, PUE, MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO CULTURAL

OFICIO Núm.: SGyDU-GCHPC-0132/2024

Página 2 de 5

1. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 480 BIS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEBERÁ TENER LA ANUENCIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, TODA VEZ QUE, CUALQUIER OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE DICHA SECRETARÍA, A FIN DE MANTENER EL ORDEN SOCIAL; y en caso de no tenerla, deberá continuar con su trámite correspondiente.

2. POR OCUPACIÓN DE VIALIDADES O EN CASO DE QUE SU ACTIVIDAD REQUIERA DE LA PRESENCIA DE SEGURIDAD, DEBERÁ DE GENERAR LA COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, para no afectar la circulación vial conforme a la recomendación de la Dependencia en comento.

3. DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN QUINTA, ARTÍCULO 199 SEXIES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, "VENTA ILÍCITA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS"; POR LO QUE, NO PODRÁ VENDER, NI CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA.

4. NO INGRESAR NI ESTACIONAR VEHÍCULOS EN ZONAS PEATONALES; en caso de ser necesario, únicamente para montajes o atención a servicios públicos, lo deberá generar conforme a la recomendación y coordinación que indique la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

5. REALICE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SU ACTIVIDAD GENERE en los espacios ocupados a través de la organización propia de su evento o bajo solicitud del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

6. NO GENERE NINGÚN TIPO DE ANCLAJE al mobiliario urbano, elementos arquitectónicos, acabados verticales u horizontales, elementos arbóreos o vegetación en general, bienes muebles y monumentos para la instalación de su actividad.

7. TODO ELEMENTO QUE USE PARA SU ACTIVIDAD DEBE DE SER AUTO SOPORTADO CON BIDONES, COSTALES O CONTRAPESOS; en caso de recurrir a bidones, se le solicita que el agua que contengan los mismos, sea vertida en las áreas verdes del espacio o cercanas.

8. SU ACTIVIDAD DEBE DE ADAPTARSE AL ESPACIO SOLICITADO, sin hacer retiro de mobiliario urbano, elementos complementarios a los servicios públicos existentes y sin privar a las personas de su estadía o paso en el sitio en el tiempo de desarrollo de su evento.

Continúa...

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT. 6030
3 SUR #1508, TERCER PISO, COL. EL
CARMEN, PUEBLA, PUE, MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

AGENCIA DEL
CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO CULTURAL

OFICIO Núm.: SGyDU-GCHPC-0132/2024

Página 3 de 5

9. PROTEGER CON CINTA DE PRECACIÓN, VALLADO Y ELEMENTOS COMO CONOS, TRAFITAMBOS Y BARRAS VIALES las zonas que ocupe para armado de templetes, carpas, escenarios u otros contemplados en su actividad, con el fin de no poner en riesgo la integridad física de los transeúntes en el espacio público.

10. DOCUMENTAR SU ACTIVIDAD, a través de un reporte fotográfico, antes de su instalación, y en los momentos de montaje, desarrollo, término y desinstalación de la misma, para soporte de cualquier tema a solventar o en caso de que esta Dependencia emita OBSERVACIONES derivadas de la revisión de/los espacio(s) indicados a ocupar por su parte por incumplimiento de las presentes *Recomendaciones*.

11. EN CASO DE QUE, SU ACTIVIDAD REQUIERA DE UNA INSTALACIÓN QUE INVOLUCRE LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS QUE EJERZAN UNA FUERZA SOBRE ACABADOS PÉTREOS, es necesario contar con un D.R.O.P.E., así como la gestión de la Autorización correspondiente ante el Centro INAH Puebla.

12. PARA ESTADÍA, CARGA O DESCARGA, TOME EN CONSIDERACIÓN LA VINCULACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura a cargo del programa de "Parquímetros" dentro del Centro Histórico de Puebla, así como los espacios autorizados de carga y descarga para dicha actividad.

ESTAS RECOMENDACIONES FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, BAJO LO INDICADO EN EL FORMATO FORM.649/SG/022224 PARA LA EMISIÓN O NEGACIÓN DE LA ANUENCIA CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, ESTAS RECOMENDACIONES SE EMITEN ATENDIENDO LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD, Y QUE USTED COMO ORGANIZADOR O RESPONSABLE, GARANTICE QUE NO EXISTAN POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN CAUSAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO INSTRUÍDO EN LOS CÓDIGOS, REGLAMENTOS Y NORMATIVAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

a) CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA:

- o **Artículo 480 BIS** respecto de las autorizaciones de ocupación de bienes de uso común en donde se realicen actos públicos o concentraciones masivas, corresponderá a la Secretaría de Gobernación dar su anuencia a fin de mantener el orden social. Para tal efecto, los interesados deberán presentar la solicitud con quince días de anticipación a la ocupación; debiendo las autoridades fiscales determinar el pago o no de derechos que correspondan,

Continúa...

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT. 6030
3 SUR #1508, TERCER PISO, COL. EL
CARMEN, PUEBLA, PUE, MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

CERENCIA DEL
CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO CULTURAL

OFICIO Núm.: SGyDU-GCHPC-0132/2024

Página 4 de 5

- **Artículo 1343 Bis** en el cual se indica que queda estrictamente prohibido fijar, instalar, anclar sujetar, exhibir, sobrevolar y ubicar anuncios políticos o electorales luminosos, fijos, semifijos o móviles, los de proyección óptica, así como la circulación de vehículos motorizados y no motorizados que cuenten con una base o estructura publicitaria, aeronaves tripuladas o no tripuladas, sin importar el tamaño o peso, el perifoneo, la instalación de lonas fijas o móviles, en:

I. La Zona de Monumentos a que se refiere el artículo 761 del Código, con la finalidad de salvaguardar la imagen del patrimonio histórico de la Ciudad de Puebla.

b) REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

- Artículos 37, 38 y 41, fracción XIII, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla con autonomía técnica y de gestión, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomiende el Reglamento, así como las que le confieran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables; teniendo por objeto entre otros conocer, preservar, proteger, vigilar, rescatar y mejorar el centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio.

c) NORMA TÉCNICA DE DISEÑO E IMAGEN URBANA PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA

- Capítulo V, fracción 5, incisos 5.2, 5.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4, entendiendo por intervenciones temporales la instalación efímera de mobiliario, estructuras, objetos, enseres entre otros elementos, que tengan por objetivo solventar las necesidades de infraestructura para la adecuada realización de actividades culturales y artísticas, ferias y fiestas patronales, venta de artesanías u objetos de diseño, ingesta de alimentos y bebidas, iluminación ornamental de temporada o señalamientos de obra civil; dentro del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.

d) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994

- Para respeto de los valores de concentración máxima permisibles para el ser humano de contaminantes en el ambiente que determine la Secretaría de Salud, se deberán atender los límites máximos permisibles del nivel sonoro en ponderación "A" emitidos por fuentes fijas, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Continúa...

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT. 6030
3 SUR #1508, TERCER PISO, COL. EL
CARMEN, PUEBLA, PUE, MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

GERENCIA DEL
CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO CULTURAL

OFICIO Núm.: SGyDU-GCHPC-0132/2024

Página 5 de 5

Tabla 1. Límites máximos permisibles NOM-081-SEMARNAT-1994.

ZONA	HORARIO	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE dB (A)
Residencial 1 (exteriores)	6:00 a 22:00	55
	22:00 a 6:00	50
Industriales y comerciales	6:00 a 22:00	68
	22:00 a 6:00	65
Escuelas (áreas exteriores de juego)	Durante el juego	55
Ceremonias, festivales y eventos de entretenimiento	4 horas	100

Así como los demás aplicables de éste y otros instrumentos relacionados a la protección y conservación del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales del municipio de Puebla.

Finalmente, se reitera que lo mencionado con anterioridad, es para el uso responsable del espacio solicitado, esperando su colaboración para dar cabal cumplimiento a las RECOMENDACIONES indicadas, para la correcta conservación y cuidado del espacio público del Centro Histórico de Puebla.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

GOBIERNO DE LA CIUDAD

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO

AIMÉE GUERRA PÉREZ

TITULAR DE LA GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

C.c.d.p. **Eduardo Morales Garduño**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Para su conocimiento. stsegob.20242027@gmail.com
Ricardo Omar Rodríguez Corte, Coordinador General del Organismo Operador del Servicios de Limpia del Municipio de Puebla. - Para su Atención. - Presente. - oficialiadepartes.oos@gmail.com

C.c.p. Archivo.

En Respuesta al Folio: 0193

Elaboró	Nancy Andrea Díaz Muñoz/ Elizabeth Olea Ayala
Revisó	Salvador Flores Contreras, Karina Velázquez Fortis

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT. 6030
3 SUR #1508, TERCER PISO, COL. EL
CARMEN, PUEBLA, PUE, MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

"2024, Año del libro y la Lectura"

OFICIO Núm. SG-0211/2024

AIMEE GUERRA PÉREZ

TITULAR DE LA GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto le envié un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 102 párrafo primero 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción I, 91 LVI, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 8 y 10 fracciones II, XII y XXX del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; me permito hacer de su conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca-Cola" la cual se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, iniciando recorrido a las 19:00 horas en el Arco de Loreto, cotinuando ruta por Calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Luis Sánchez Potón".

Por lo anterior, remito copia simple de dicha solicitud para que en el ambito de sus facultades, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para desahogar los temas pertinentes a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

"LA CAPITAL IMPARABLE"



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/1/SG/SG/I

c.c.d.p. Archivo
EMG/ARG/ecs



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO CULTURAL

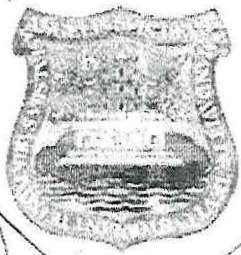
22 NOV 2024

10:37 hrs

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO
CULTURAL
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/1/GCHPC/OG/I

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 309 44 00
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14,
PUEBLA, PUE. MÉXICO



22 NOV. 2024 11:30

"2024, Año del libro y la Lectura"

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/2/SSP/SSP/J

OFICIO Núm. SG-0212/2024

CLEMENTE GÓMEZ MEDINA

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto le envió un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 102 párrafo primero 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción I, 91 LVI, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 8 y 10 fracciones II, XII y XXX del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; me permito hacer de su conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca-Cola" la cual se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, iniciando recorrido a las 19:00 horas en el Arco de Loreto, cotinuando ruta por Calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Luis Sánchez Potón".

Por lo anterior, remito copia simple de dicha solicitud para que en el ambito de sus facultades, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para desahogar los temas pertinentes a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

"LA CAPITAL IMPARABLE"



Puebla SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA CIUDAD

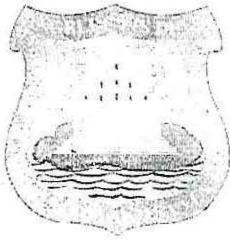
FRANCISCO RODRIGUEZ ÁLVAREZ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/1/SG/SG/J

c.c.d.p. Archivo
EMG/ARG/ecs

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14,
PUEBLA, PUE. MEXICO

001217



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

29 NOV 2024

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
OFICINA DEL SECRETARIO
SUJETO A REVISIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/4/SG/OS/I

OFICIO Núm. SSP-089/2024

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 118, 120, 122, 197, 199 fracciones II, V, VII y 200 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10 fracciones I, 11, 12 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; en atención a su oficio Núm. **SG-0212/2024**, a través del cual hace de conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca - Cola", la cual se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, remitiendo copia simple de dicha solicitud para que en el ámbito de competencia de esta dependencia sean atendidos; me permito informar las acciones inherentes para la realización del evento referido son las siguientes:

De la **Dirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales**, mediante 4 cuadrillas de técnicos electricistas (16 personas):

- Instalación de 4 brazos con luminarias para alumbrar el camellón o área verde en la calle 2 norte entre la calle 30 oriente y calle 28 oriente (parte sur del Arco de Loreto);
- Instalación de 2 acometidas en 110V en el camellón o área verde (Arco de Loreto);
- Supervisión y mantenimiento correctivo de circuitos eléctricos de luminarias de la calle 30 oriente entre 2 norte, (entrada del Estadio de Fútbol Ignacio Zaragoza);
- Instalación de acometida en 110V con 4 contactos dobles en poste de alumbrado, de lado de la Capilla de Dolores. Blvd. 5 de Mayo esquina con la calle 10 oriente;
- Instalación de acometida en 110V con 4 contactos dobles en poste de alumbrado, en Av. Juan de Palafox y Mendoza esquina con Blvd. 5 de Mayo, (a un costado del Ángel Custodio);
- Instalación de acometida en 110V con 4 contactos dobles en semáforo ubicado en frente de la Fiscalía General de la República. Blvd. 5 de Mayo esquina con Av. 31 oriente;
- Instalación de acometida en 110V con 4 contactos dobles en semáforo ubicado sobre Blvd. 5 de Mayo esquina con Av. 43 oriente (camellón central);

De la **Dirección de Calles, Parques y Jardines**, mediante 3 cuadrillas de arboleros y jardinería (21 personas):

- Intervención (poda) de 14 piezas arbóreas previo dictamen de autorización de la Secretaría de Medio Ambiente municipal;
- Poda de pasto en Blvd. 5 de Mayo, Arco de la Calzada Zaragoza y Rotonda de Xanenetla con dirección al Estadio Olímpico.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi colaboración institucional, aprovechando el presente para desearle el mayor de los éxitos en la actividad en mención.

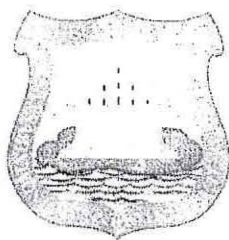
ATENAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CLEMENTE COMEZME
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

C. Jacobo Ordaz Moreno. - Director de Alumbrado Público y Servicios Municipales. - Para su conocimiento. - Presente.
C. Jesús Abelardo Cepeda Rodríguez. - Director de Calles, Parques y Jardines. - Para su conocimiento. - Presente.
Archivo

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

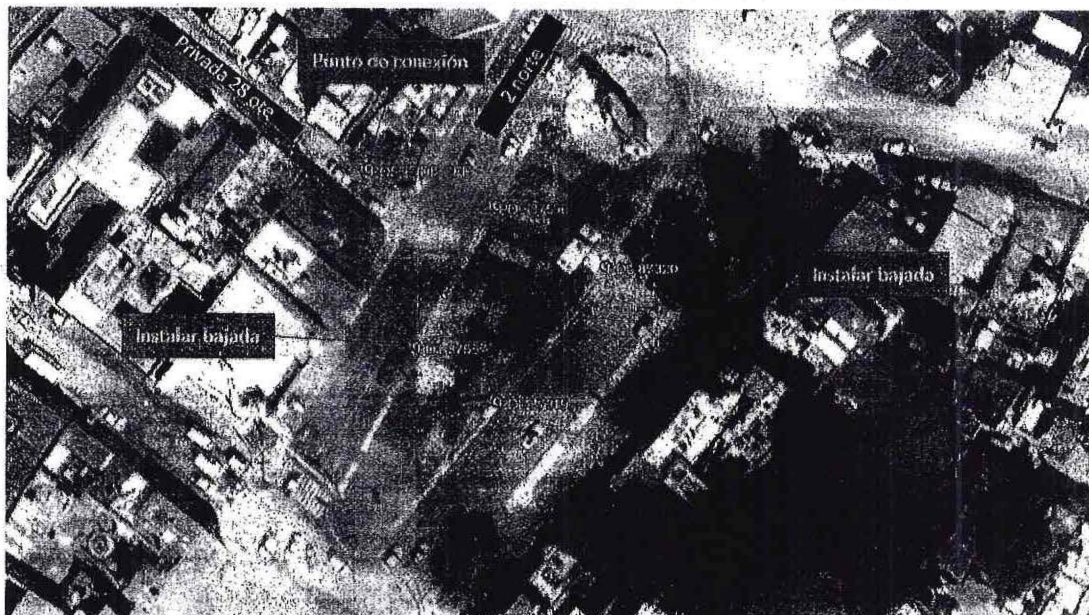
GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 46 00
AV. 21 PONIENTE #3503, COL. BELISARIO
DOMÍNGUEZ, C.P. 72100, PUEBLA, PUE



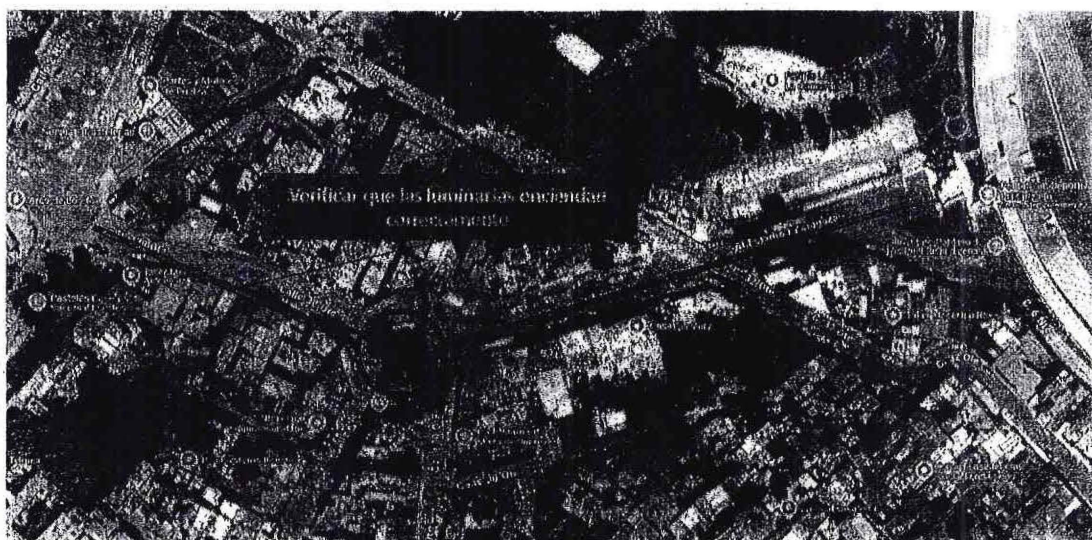
Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Croquis de las ubicaciones de las acometidas Arco de Loreto

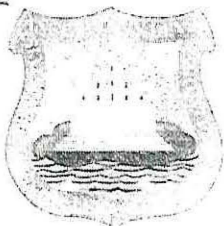


Croquis para la revisión de luminarias



**LA CAPITAL
IMPARABLE**

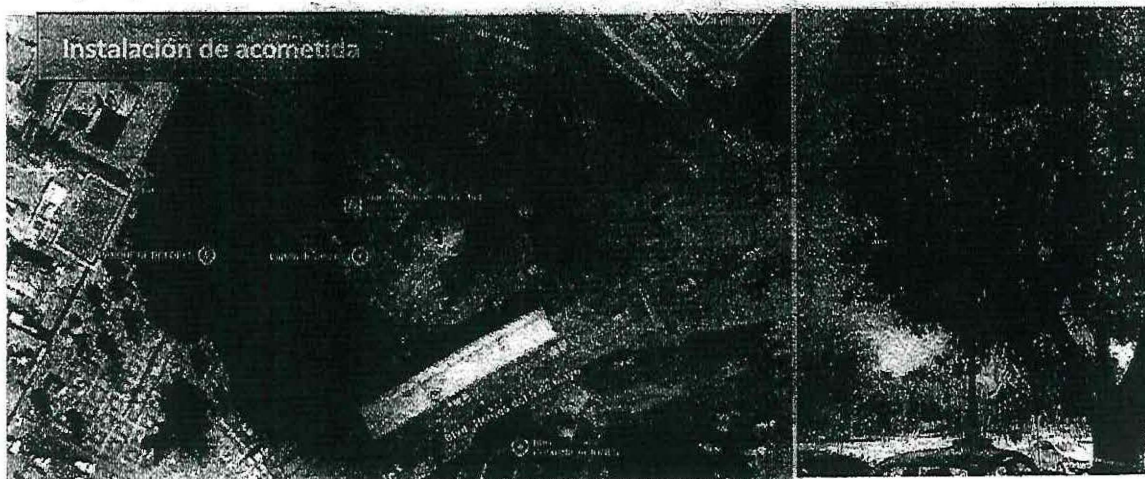
SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD
PUEBLA
MEXICO



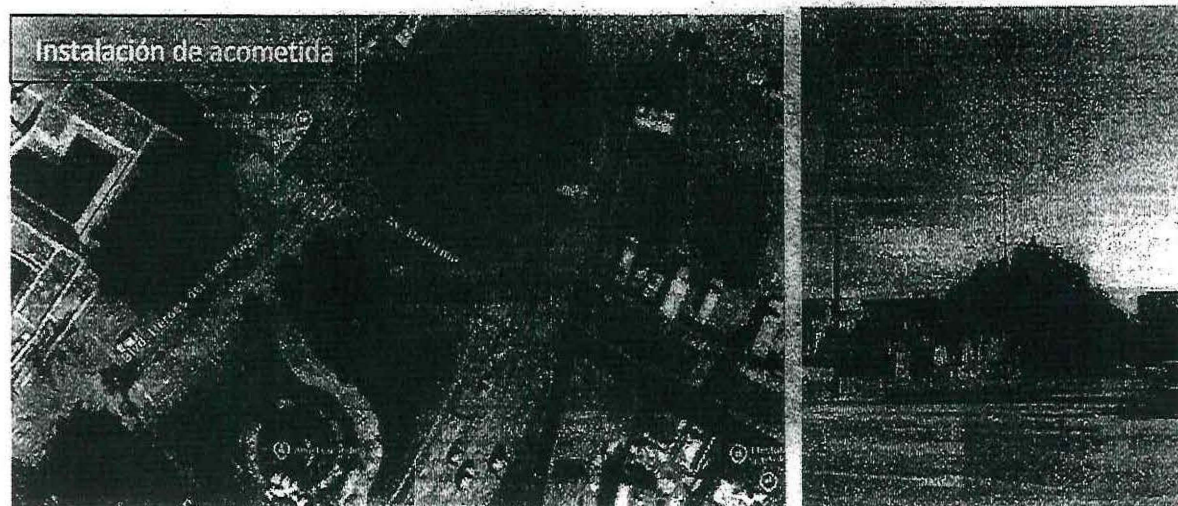
Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Croquis para la acometida de lado de la Capilla de Dolores

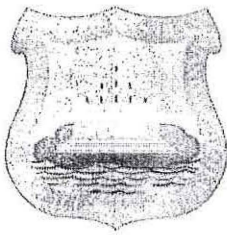


Croquis para la acometida de lado del Ángel Custodio



LA CAPITAL
IMPARABLE

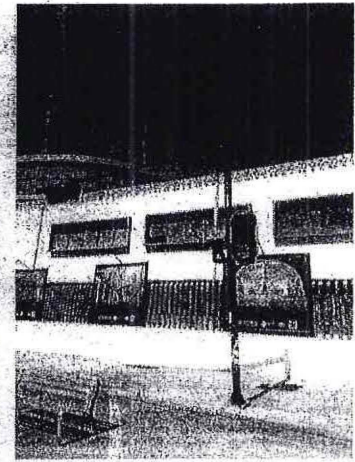
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA
TEL +52 (221) 308 40 00
AV. 21 PONIENTE #3303, COL. BELLEROS
DOMÍNGUEZ, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
MÉXICO



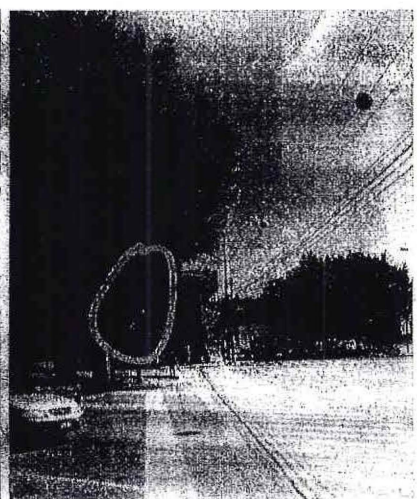
Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Croquis de acometida a un costado de Fiscalía



Croquis de acometida en Blvd. 5 de Mayo y Av. 43 oriente



**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD
TEL. 422 12 12 506
AV. 27 DE NOVIEMBRE
DOMINICANA, 72000
PUEBLA, MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

"2024, Año del libro y la Lectura"



OFICIO N.º 16-0212/2024
SERVICIO DE LIMPIA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RIGARDO OMAR RODRÍGUEZ CORTE

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DEL LIMPIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

P R E S E N T E

22 NOV 2024

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO
DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
E/S/O/SU/CG/I

Por este conducto le envié un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 102 párrafo primero 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción I, 91 LVI, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 8 y 10 fracciones II, XII y XXX del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; me permito hacer de su conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca-Cola" la cual se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, iniciando recorrido a las 19:00 horas en el Arco de Loreto, cotinuando ruta por Calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Luis Sánchez Potón".

Por lo anterior, remito copia simple de dicha solicitud para que en el ambito de sus facultades, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para desahogar los temas pertinentes a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
"LA CAPITAL IMPARABLE"



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

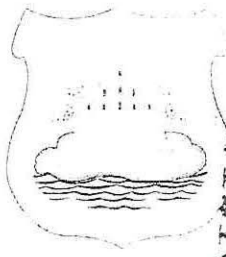
FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
1/SG/SG/I

c.c.d.p. Archivo
EMG/ARG/ecs

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL 452 (222) 300 44 00
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 104
PUEBLA, PUE. MÉXICO



001216



Puebla
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ORGANISMO DE LA CIUDAD



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

ORGANISMO OPERADOR DEL
SERVICIO DE LIMPIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

29 NOV 2024
15:20

Francisco

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RECIBIDO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

OFICIO Núm. OOSLMP-CG-090/2024

FRANCISCO RODRÍGUEZ ALVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracciones XXIII, XXXI del Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla; en atención a su **OFICIO Núm. SG-0213/2024**, a través del cual hace de conocimiento la realización de la "Caravana Navideña Coca-Cola", la cual se llevará a cabo el día 04 de Diciembre de 2024, me permito informar las acciones a realizar por parte del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, para la realización del evento referido, siendo las siguientes:

Por medio de 5 cuadrillas establecidas estratégicamente, se distribuirán un total de 150 personas de parte del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, lo cual se puede visualizar en el anexo al presente, y se describe a continuación:

- Cuadrilla 1 Lado superior derecho del trayecto: 17 personas.
- Cuadrilla 2 Lado superior izquierdo del trayecto: 16 personas.
- Cuadrilla 3 Lado inferior derecho del trayecto: 16 personas.
- Cuadrilla 4 Lado inferior izquierdo del trayecto: 16 personas.
- Cuadrilla 5 Zona central: 85 personas (Personal de barrido manual y mecánico).

El personal de las primeras **cuatro cuadrillas**, se ubicarán en la parte final de la caravana, después del camión de bomberos, y se encargarán del monitoreo, así como del levantamiento de residuos sólidos urbanos, esto, durante todo el trayecto del recorrido de la caravana.

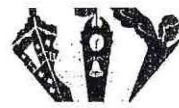
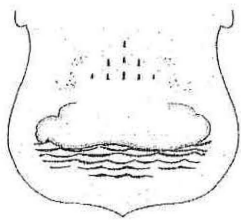
El personal de la **quinta cuadrilla**, igualmente se ubicarán en la parte final de la caravana, después del camión de bomberos, una vez que haya pasado la caravana, serán los encargados de ir barriendo y recogiendo los residuos sólidos urbanos, que se encuentre en la parte central del camino. y que a su vez serán recolectados por **ocho unidades** del Organismo.

Así mismo de parte de la **Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental en Residuos Sólidos Urbanos, del Organismo Operador del Servicio de Limpia para el Municipio de Puebla**, se colocarán lo siguientes punto de recolección de residuos sólidos urbanos:

- 3 tolvas donde la gente podrá disponer sus residuos sólidos, los cuales estarán en los siguientes puntos:
 - Estadio Zaragoza
 - Puente de Ovando
 - 43 Poniente y Boulevard 5 de Mayo7

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024- 2027
TEL +52 (222) 571 67 73
27 ORIENTE #1 COL. EL CARMEN
PUEBLA, PUE, MÉX CO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

ORGANISMO OPERADOR DEL
SERVICIO DE LIMPIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

- Contenedores para recolección de PET, ubicados estratégicamente durante el trayecto de la caravana.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

ORGANISMO OPERADOR DEL
SERVICIO DE LIMPIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

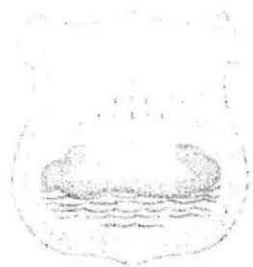
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO
RICARDO OMAR RODRÍGUEZ CORTÉS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO
OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Autorizó	RORC
Revisó	PVFF
Elaboró	TZD

C.c.p. Archivo.- Presente

LA CAPITAL
IMPARABLE

PUEBLA
TEL. 01 221 221 221
27 04-11
PUEBLA

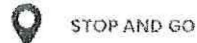


Organismo Operador de Servicio de Limpia del Estado

Caravana Coca-Cola



SIMBOLOGÍA



STOP AND GO

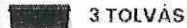


TOLVAS



CONTENEDORES

DISTRIBUCIÓN



3 TOLVAS

- 1-Estadio Zaragoza
- 2-Puente de Ovando
- 3-Blvd. Sánchez Pontón



8 CONTENEDORES

- 1-Capilla Dolores (2)
- 2-Ángel Custodio (2)
- 3-Fiscalía (2)
- 4-43 PTE (2)

bución de Contenedores y Tolvas

ores)

NÚMERO DE TOLVAS: 3

- Estadio Olímpico Zaragoza
- Puente de Ovando
- Blvd. Sánchez Pontón



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

ORGANISMO OPERADOR DEL
SERVICIO DE LIMPIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



DISTRIBUCIÓN DE CONTENEDORES Y TOLVAS



SIMBOLOGÍA



STOP AND GO



TOLVAS



CONTENEDORES

DISTRIBUCIÓN



3 TOLVAS

- 1-Estadio Zaragoza
- 2-Puente de Ovando
- 3-Blvd. Sánchez Pontón



8 CONTENEDORES

- 1- Capilla Dolores (2)
- 2-Ángel Custodio (2)
- 3-Fiscalia (2)
- 4- 43 PTE (2)

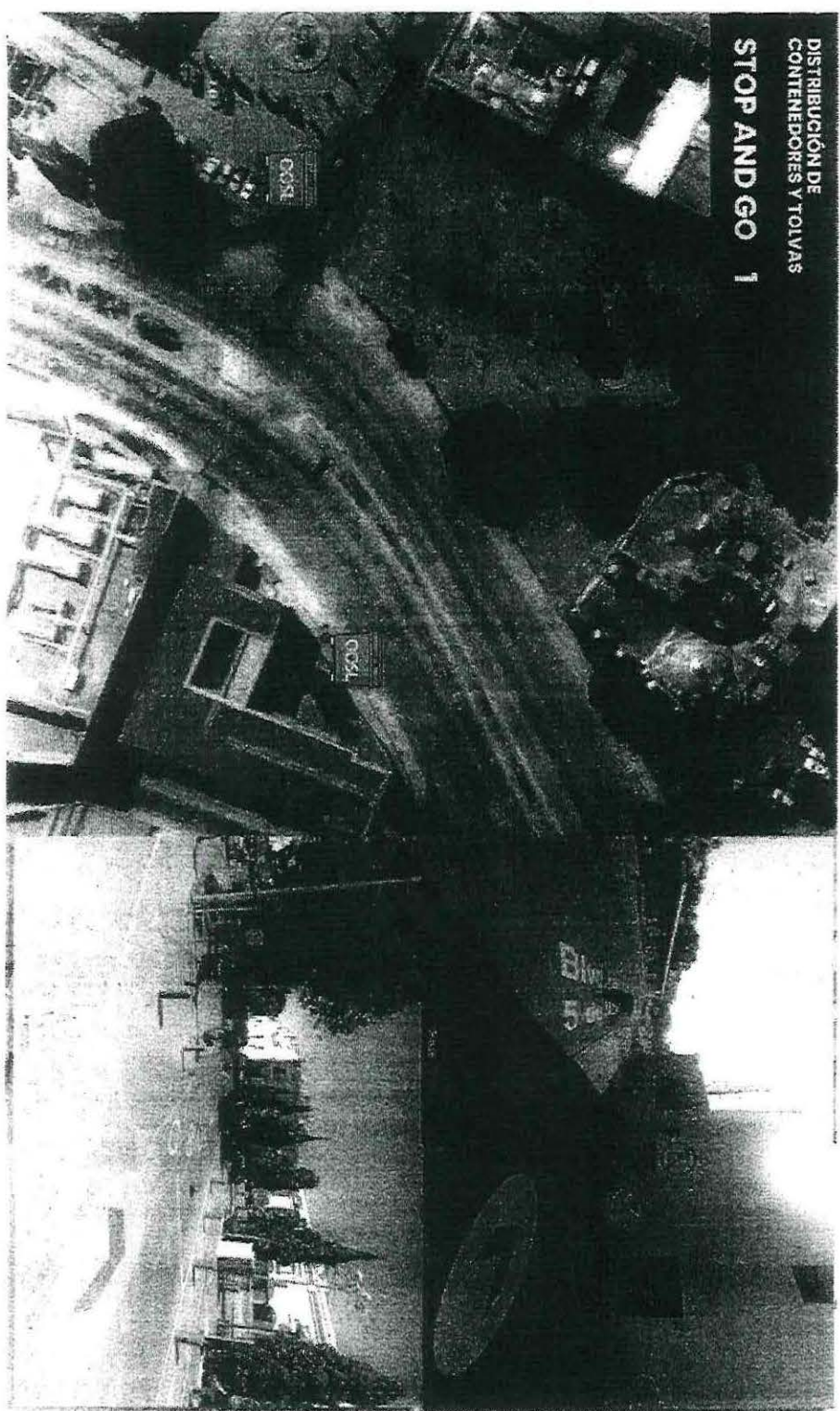


Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DISTRIBUCIÓN DE
CONTENEDORES Y TOLVAS

STOP AND GO 1



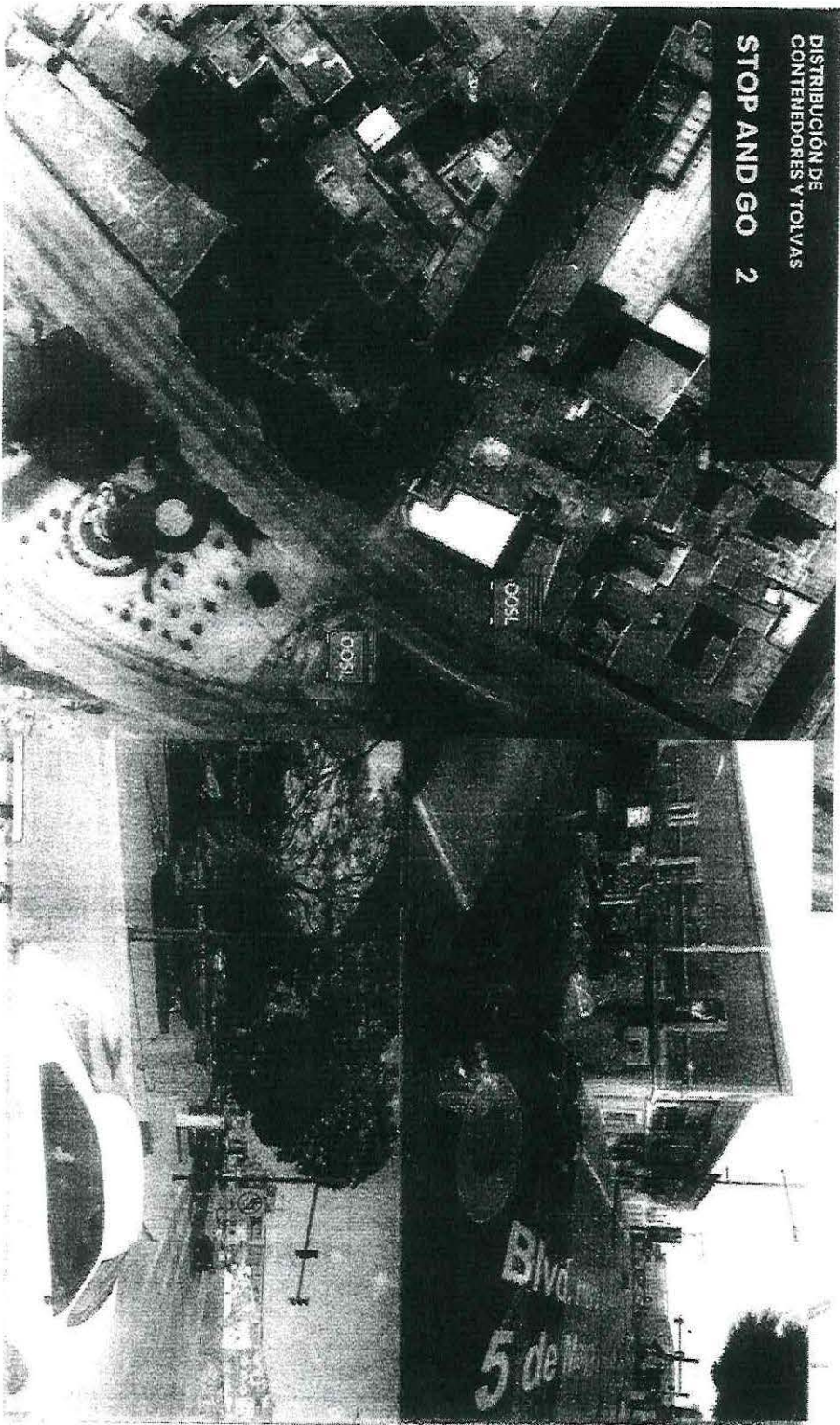


Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DISTRIBUCIÓN DE
CONTENEDORES Y TOLVAS

STOP AND GO 2

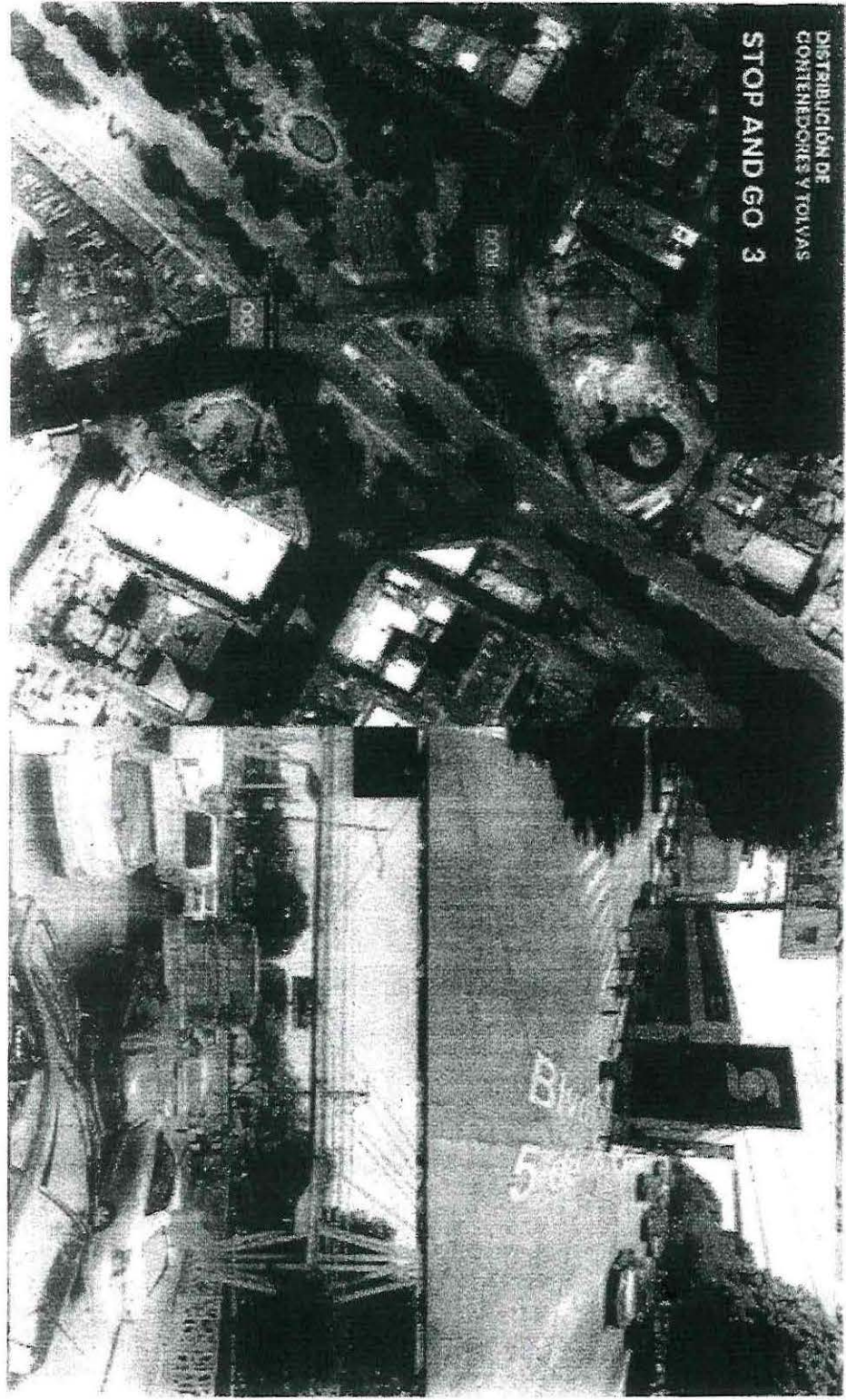




Puebla
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO DE LUZ Y AGUA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DISTRIBUCIÓN DE
CONTENEDORES Y TOLVAS
STOP AND GO 3



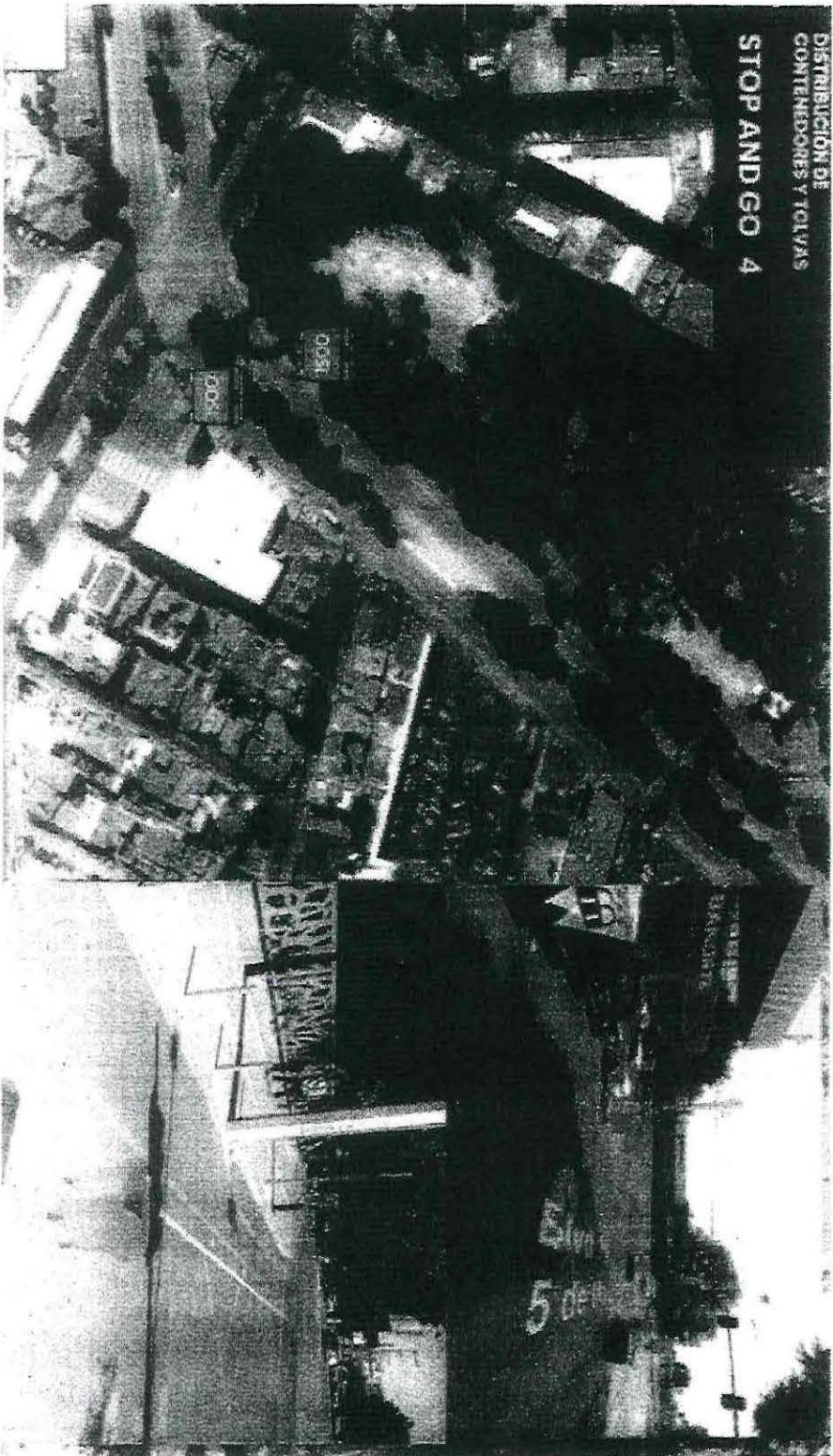


Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
Y AMBIENTAL
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

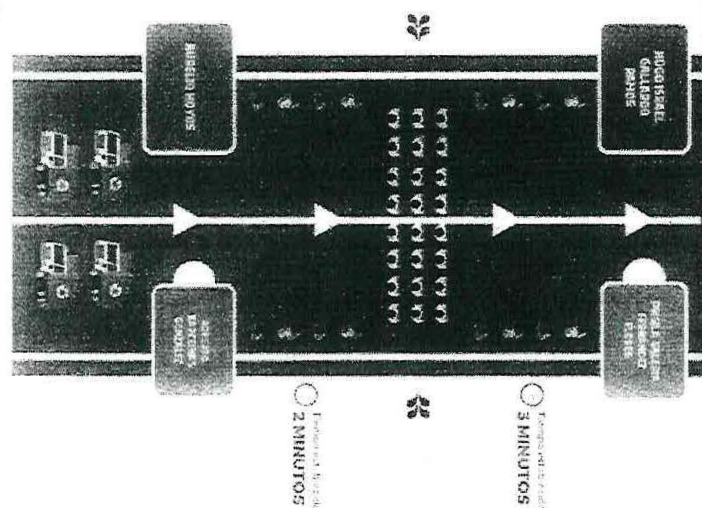
DISTRIBUCIÓN DE
CONTENEDORES Y TOLVAS

STOP AND GO 4





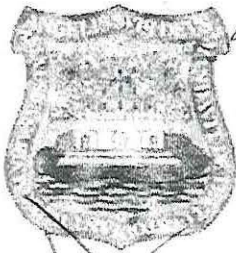
CARAVANA NAVIDEÑA



LÍDER DE CUADRILLA POSICIÓN PARTICIPANTES POR CUADRILLA

 HUGO ISRAEL CALABRO Y RAMOS	LADO SUPERIOR IZQUIERDO	16
 PRISILA VALERIA FERNANDEZ FLORES	LADO SUPERIOR DERECHO	17
 ROBERTO GARCERAN CONZUELO	LADO INFERIOR DERECHO	16
 ALFREDO HOYOS	LADO INFERIOR IZQUIERDO	15
 GREGORIO BECOTLA Y CULIERTO SORIANO	LADO INFERIOR IZQUIERDO	15

TOTAL DE PARTICIPANTES: **750**



12:40 hrs
3 Fojas



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

22 NOV 2024

GESTIÓN Y
DESARROLLO URBANO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

"2024, Año del libro y la Lectura"

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS EN MATERIA
DE PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/49/SGOU/DGRMPC/J

002388

OFICIO Núm. SG-0210/2024

RUBÉN BORAÚ GARCÍA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

P R E S E N T E

Por este conducto le envié un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 102 párrafo primero 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción I, 91 LVI, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 8 y 10 fracciones II, XII y XXX del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; me permito hacer de su conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca-Cola" la cual se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, iniciando recorrido a las 19:00 horas en el Arco de Loreto, continuando ruta por Calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Luis Sánchez Potón".

Por lo anterior, remito copia simple de dicha solicitud para que en el ámbito de sus facultades, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para desahogar los temas pertinentes a su digno cargo.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

"LA CAPITAL IMPARABLE"

[Firma manuscrita]



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
01/SG/SG/J

c.c.d.p. Archivo
EMG/ARG/ecs

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 308 44 00
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14.
PUEBLA, PUE. MÉXICO



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GESTIÓN Y
DESARROLLO URBANO

OFICIO Núm. SGyDU-DGRPC-0224/2024

Hoja 1 de 4

C. MIGUEL ANDRADE MIRON
REPRESENTA LEGAL DE PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 78 y 80 de la Ley General de Protección Civil, 70 fracción XI, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, 104, 105, 105 Ter y 106 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, 380 fracción XXXV, 385 fracción XI, 394 fracción IV, 447 Bis del Capítulo 11 denominado "Protección Civil Municipal", 478, 480 fracción II, 488 quinquies, 489 fracción XIII y XXIX del Capítulo 12 denominado "Espectáculos Públicos" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 16 fracciones XII y XIX, 33 fracción XIII y 34 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y en atención al **OFICIO Núm. SG-0210/2024** turnado por el **C. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SECRETARIO DE GOBERNACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**, recibido en la oficialía de partes de la Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, el 22 de noviembre del presente año, y mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"...me permito hacer de su conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca-Cola" la cual se llevará a cabo el día 04 de diciembre de 2024, iniciando el recorrido a las 19:00 horas en el Arco de Loreto, continuando con la ruta por calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Sánchez Pontón..."

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

- Primero.** - La Dirección de Gestión de Riesgos en materia de Protección Civil de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a sus atribuciones, **no está facultada para otorgar permisos en relación al asunto que manifiesta**. Por lo que deberá llevar a cabo los trámites correspondientes según la Normativa aplicable.
- Segundo.** - La Dirección de Gestión de Riesgos en materia de Protección Civil de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a sus atribuciones, le requiere que cumpla con las siguientes medidas preventivas de seguridad antes, durante y después de la realización del evento:

**LA CAPITAL
IMPARABLE**



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN Y
DESARROLLO URBANO**

OFICIO Núm.SGyDU-DGRPC-0224/2024

Hoja 2 de 4

1. Contar con la presencia de servicio médico con ambulancia;
2. Contar con elementos de seguridad privada, así como solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el objetivo de brindar seguridad a los asistentes al evento;
3. En caso de instalación de Escenario que sobrepase los tres metros de altura, contar con Dictamen de Seguridad Estructural vigente, emitido por un Perito Director Responsable de Obra (PDRO), con registro vigente expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de Puebla; con cálculos de viento.
4. Contar con carta responsiva firmada por el representante legal de la empresa encargada de la instalación eléctrica.
5. Contar con carta responsiva firmada por el representante legal de la empresa encargada de la instalación de vallas, templete, carpas y/o lonas en caso de aplicar;
6. Colocación de manera correcta de vallas metálicas para delimitar zonas, tomando en cuenta pasillos y rutas de evacuación contempladas en caso de emergencias.
7. Contar con extintor de (CO2) de un mínimo de 4.5 kg, mismo que deberá encontrarse vigente, con sello, con buena presión y en buen estado. Y que deberá estar ubicado donde se encuentre la planta de luz en **caso de aplicar**. Además, que la misma deberá tener un lugar designado para su ubicación, así como contar con señalética y presencia de operador para su funcionamiento;
8. Contar con extintores de polvo químico seco (PQS) de un mínimo de 6 kg, mismos que deberán encontrarse vigentes, con sello, con buena presión y en buen estado. Y que deberán estar ubicados en el escenario, templete, en las carpas y/o lonas;
9. Extremar medidas de seguridad para menores, con el fin de evitar accidentes y extravíos (**Contar con un protocolo para estos casos**)

**LA CAPITAL
IMPARABLE**



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GESTIÓN Y
DESARROLLO URBANO

OFICIO Núm.SGyDU-DGRPC-0224/2024

10. Con la finalidad de garantizar que las personas cuenten con espacios dignos para asearse, hacer sus necesidades fisiológicas y para mitigar un riesgo sanitario-ecológico, contar con un número suficiente de sanitarios portátiles de acuerdo al aforo contemplado en su evento masivo.
11. **En caso de sismo recuerde;**
 - Acudir a la zona de seguridad ya establecidos como punto de reunión en su protocolo de actuación en caso de sismo
 - Mantenerse alejado de ventanas (Para evitar vidrios u objetos que pudieran caer), así como postes y cables eléctricos.
 - No salir corriendo en zona de paso vehicular
 - Estar atentos a menores de edad, personas con discapacidad y de la tercera edad.
12. **Se prohíbe de manera estricta** la utilización o quema de pólvora, explosivos, artificios pirotécnicos o cualquier instrumento, maquina o ingenio con aplicación de uso pirotécnico en lugares cerrados, o en su defecto, en los lugares que determine la autoridad en materia de Protección Civil.
13. En el caso de la elevación de los globos respetar puntos señalados para la elevación, en donde se cuente con un área despejada de cableado, postes, árboles o cualquier otro objeto que represente un riesgo para los asistentes.
14. El acompañamiento de la caravana se realizará con el digerible para exteriores durante toda la ruta, se solicita tomar en cuenta los puntos críticos en donde esté presente cableado, árboles, postes etc. Y su altura de vuelo no puede sobre pasar los 4.5 metros de altura.
15. Monitorización constante de las condiciones climatológicas, debido a que el clima es un factor determinante para llevar a cabo la actividad a desarrollar; <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

**LA CAPITAL
IMPARABLE**



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GESTIÓN Y
DESARROLLO URBANO

OFICIO Núm.SGyDU-DGRPC-0224/2024

Hoja 3 de 4

Tercero. - En el caso de actividad volcánica, se recomienda consultar las siguientes ligas, para atender las indicaciones de las autoridades, así como los comunicados emitidos.

<https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/>

<https://www.cenapred.unam.mx/reportesVolcanGobMX/Procesos?tipoProceso=detallesUltimoReporteVolcan>

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 26 DE NOVIEMBRE DE 2024



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GESTIÓN Y
DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS
EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
RUBÉN BORAU GARCÍA

RUBÉN BORAU GARCÍA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

28 NOV 2024

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
OFICINA DEL SECRETARIO
SUJETO A REVISIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
E/SG/OS/1

000591

C.c.p. **C. Francisco Rodríguez Álvarez**, Secretario de Gobernación del Honorable del Municipio de Puebla. - En atención al OFICIO Núm.-SG-0210/2024.- Presente.
Archivo

Folio ST:	Folio DGRMPC:	Autoriza:	Elabora:
N/A	2388	ADC	ARRR

LA CAPITAL
IMPARABLE



**REPORTE DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA
4 DE DICIEMBRE DE 2024
9:00 AM**



**Dirección de Gestión de Riesgos
en Materia de Protección Civil**



**LA CAPITAL
IMPARABLE**

Estado Actual

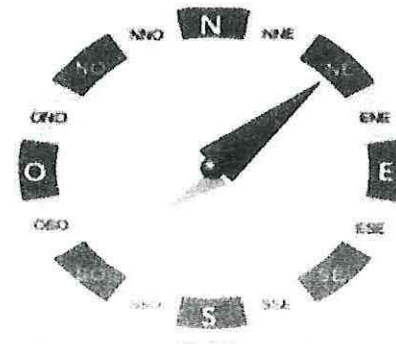
Sinopsis: Al momento de emitir este aviso, se observa exhalación (Imagen 1, red de webcam). El Semáforo de Alerta Volcánica para el volcán Popocatepetl se encuentra en **AMARILLO FASE 2**.

Semáforo de alerta volcánica

AMARILLO - FASE 2



Dirección de la pluma



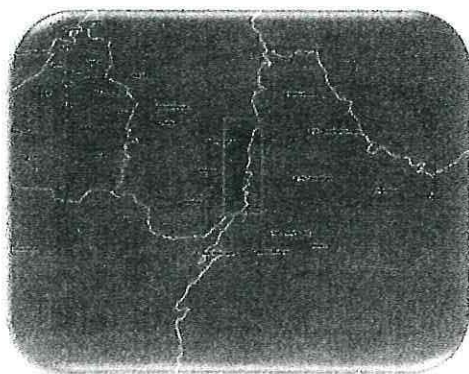
Análisis Satelital

Descripción de imágenes de satélite

No hay presencia de nubosidad, sobre la zona del volcán, por lo que se permite observar evento de exhalación con dirección al norte-noreste (Imagen 2).

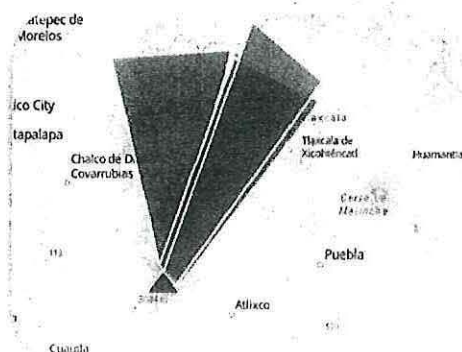
Condiciones Atmosféricas

Ausencia de nubosidad sobre la zona volcánica.



Visibilidad

Exhalación claramente observable en imágenes satelitales.

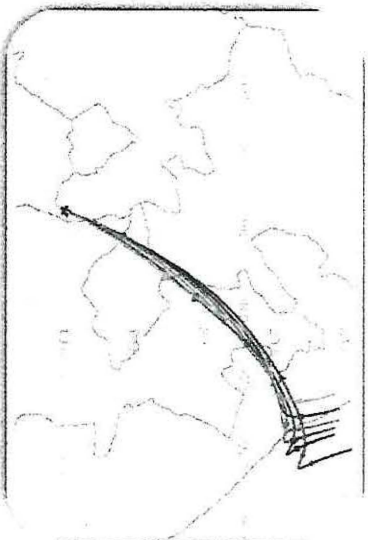


Dirección de Emisión

Evento de exhalación con dirección al norte-noreste.

Imagen 2: Evento de exhalación con dirección al norte-noreste.





**Pronóstico de
trayectoria de
cenizas para
las próximas
24 hrs.**



Programa

Despliegue de Personal de Gestión de Riesgos
(Protección Civil)

Caravana Navideña

Coca-Cola®

4 de Diciembre de 2024






 HOSPITALITY


 AMBULANCIA FIJA (SUMA)


 FLECHA DE FLUJO


 CARROS ALEGORICOS




 AMBULANCIA FIJA CRUZ ROJA


 FLECHA DE FLUJO


 CARROS ALEGORICOS

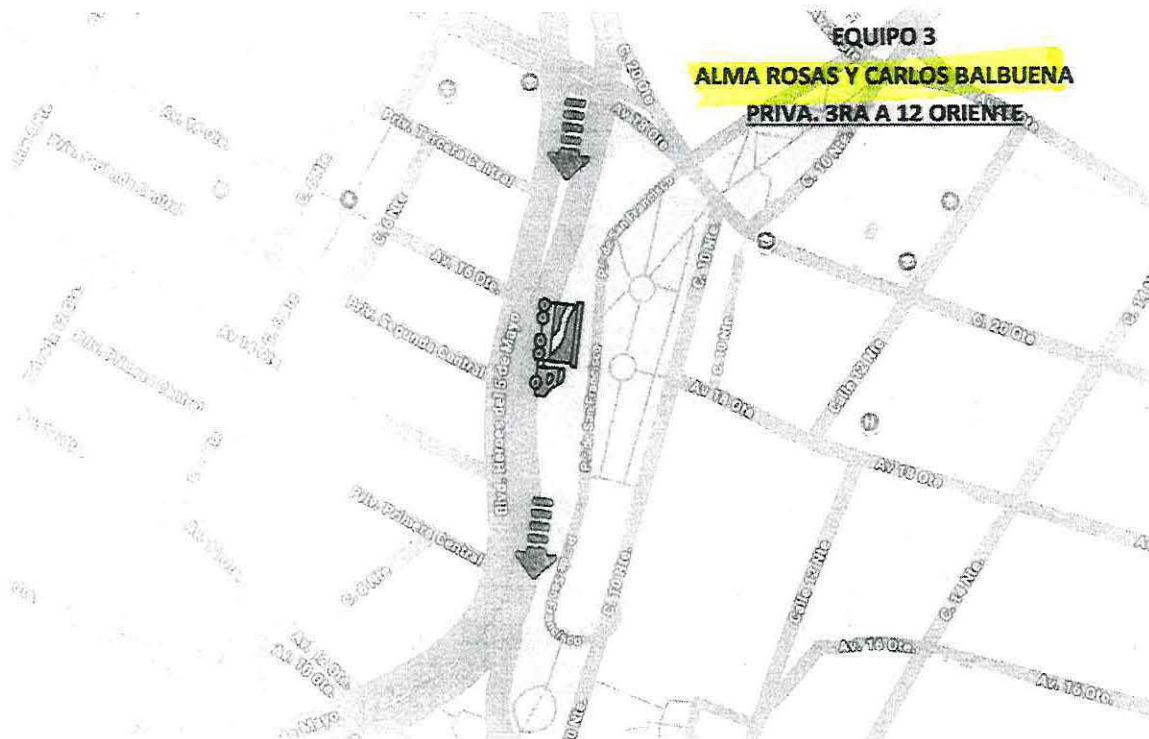
EQUIPO 3
ALMA ROSAS Y CARLOS BALBUENA
PRIVA. 3RA A 12 ORIENTE



CARROS ALEGORICOS



FLECHA DE FLUJO



CARROS ALEGORICOS



FLECHA DE FLUJO



ELEVACIÓN DE GLOBO .



AMBULANCIA FIJA DE SUMA

EQUIPO 4
ANDREA CRUZ Y PEDRO CERÓN
8 ORIENTE A 3 OTE.

AMBULANCIA FIJA DE SUMA



ELEVACIÓN DE GLOBO
FRENTE A HOTEL
CARTECARTECIANO.



EQUIPO 5

ISSAC ZENTENO Y MARIANA GUZMAN

5 OTE A 15 OTE

**ELEVACIÓN DE GLOBO
5 OTE Y BULEVARD 5 DE
MAYO.**



CARROS ALEGORICOS



FLECHA DE FLUJO



**ELEVACIÓN DE GLOBO
5 OTE Y BULEVARD 5 DE
MAYO.**

EQUIPO 6

MIRIAM JANEIRO Y BETTY DOMINGUEZ

17 OTE A 27 OTE

AMBULANCIA FIJA DE CRUZ ROJA



AMBULANCIA FIJA DE CRUZ ROJA



CARROS ALEGORICOS



FLECHA DE FLUJO

EQUIPO 7

BEATRIZ GONZALEZ Y ANTONIO LORENZANA

31 OTE A 43 ORIENTE (PATIO DE LLEGADA)

PATIO DE LLEGADA

AMBULANCIA FIJA DE SUMA

ELEVACIÓN DE GLOBO
FRENTE A LA FISCALIA
(ROTONDA)..



CARROS ALEGORICOS



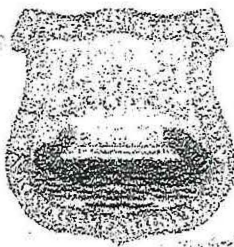
FLECHA DE FLUJO



AMBULANCIA FIJA DE SUMA



ELEVACIÓN DE GLOBO
FRENTE A LA FISCALIA
(ROTONDA)..



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

"2024, Año del libro y la Lectura"

OFICIO Núm. SG-0222/2024

FERNANDO ROSALES SOLÍS
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto le envió un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 102 párrafo primero 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción I, 91 LVI, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 8 y 10 fracciones II, XII y XXX del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; me permito hacer de su conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca-Cola" la cual se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, iniciando recorrido a las 19:00 horas en el Arco de Loreto, cotinuando ruta por Calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Luis Sánchez Potón".

Por lo anterior, solicito gire sus apresiabiles intrucciones a quien corresponda a fin de informar a la brevedad , el número de elementos necesarios de la Secretaría a su digno cargo, que estarán a resguardo del evento denominado "Caravana Navideña Coca-Cola", con el fin de otorgarles un kit de hidratación.

Al respecto, anexo envió los datos de la persona que fungirá como enlace, requiriendo su pronta contestación para los trámites a los que haya lugar

Nombre	Correo electrónico:	Número celular:
Estefania Gavito Nava	estefania.gavito@ayuntamientopuebla.gob.mx	22 21 34 82 48

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
"LA CAPITAL IMPARABLE"

FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/1/SG/SG/J

c.c.d.p. Archivo
EMG/ARG/ecs

SSC
29-Nov-24
15:45 hrs

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #14.
PUEBLA, PUE. MÉXICO



Secretaría de
**SEGURIDAD
CIUDADANA**



OFICIO Núm. SSC-SSOP 0733/2024

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional, así como por los artículos 23 y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en atención al OFICIO Núm. SG-0222/2024, me permito adjuntar al presente copia simple del MEMORANDO No. SSC-SSOP-S.L.O.-D.D.O.016/2024 firmado por Adriana Rojas Morales, Jefa del Departamento de Dispositivos y Operativos, mediante el cual hace saber que serán **doscientos setenta y ocho elementos** quienes resguardaran el evento denominado "Caravana Coca Cola".

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES
A 03 DE DICIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE OPERATIVIDAD
POLICIAL
LIC. GUSTAVO ALONSO GONZÁLEZ ZAPATA
SUBSECRETARIO DE OPERATIVIDAD POLICIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



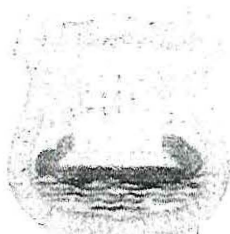
04 DIC 2024

9:43 H
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/2/SG/SG/1

C.c.p. Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento, en atención al Volante 14789/2024.- Presente.

C.c.p. Archivo.
GAGZ/mz

001233



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

OFICIO Núm. SG-0219/2024
Hoja 1 de 2

JUAN JOSÉ TAPIA GONZÁLEZ

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto le envié un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 102 párrafo primero 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción I, 91 LVI, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 8 y 10 fracciones II, XII y XXX del Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; en alcance al OFICIO Núm. SG-0216/2024, mediante el cual solicito me permita hacer de su conocimiento la realización de "La Caravana Navideña Coca-Cola" la cual se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2024, iniciando recorrido a las 19:00 horas en el Arco de Loreto, cotinuando ruta por Calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas, en Boulevard Luis Sánchez Potón", solicitando su invaluable apoyo para realizar los siguientes cambios,
Descripción de lo Anterior :

Artículo	Cantidad	Lugar	Horario
Baño portátil	10	Patio 1 /Estacionamiento Estadio Zaragoza	04:00 a.m. a 03:00 p.m.
Baño portátil	10	Patio 2/ Boulevard Sánchez Pontón	10:00 a.m. a 04:00 a.m.
Baño portátil	10	1 STOP & GOES/ Capilla de Dolores	02:00 p.m. a 11:59 p.m.
Baño portátil	10	1 STOP & GOES/ Ángel Custodio	02:00 p.m. a 11:59 p.m.
Baño portátil	10	1 STOP & GOES/ Fiscalía General	02:00 p.m. a 11:59 p.m.
Baño portátil	10	1 STOP & GOES/ Blvd Héroes del 5 de Mayo con Av, 43 Poniente	02:00 p.m. a 11:59 p.m.
Baño de lujo portátil	8	Hospitality Coca- Cola (a un costado de Capilla de Dolores)	02:00 p.m. a 11:59 p.m.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

27 NOV 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/2/SECAT1/SAT1/J

Continúa...

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 509 44 00
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA 214
PUEBLA, PUE. MÉXICO

Cambio solicitado:

Artículo	Cantidad	Horario
Baño portátil	10	Patio 1 /Estacionamiento Estadio Zaragoza
Baño portátil	10	Patio 2/ Boulevard Sánchez Pontón
Baño portátil	10	1 STOP & GOES/Capilla de Dolores
Baño portátil	10	1 STOP & GOES/ Fiscalía General
Baño portátil	10	1 STOP & GOES/ Blvd Héroes del 5 de Mayo con Av, 43 Poniente
Baño de lujo portátil	8	

Al respecto, envió los datos de la persona que fungirá como enlace, solicitando atentamente su pronta contestación, suplicando amablemente nos envíe evidencia fotografica del material solicitado (baño portátil y baño de lujo portatil V.I.P.), lo anterior, para los trámites a los que haya lugar

Nombre:	Correo electrónico:	Número celular:
Estefania Gavito Nava	estefania.gavito@ayuntamientopuebla.gob.mx	22 21 34 82 18

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

"LA CAPITAL IMPARABLE"



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ADMINISTRACIÓN

O/1/SG/SG

FRANCISCO RODRIGUEZ ÁLVAREZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Atte
PMG/ARG/ecs

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA
TEL: 52 (222) 309 06 11
AV. JUAN DE PAZ 1001 - 1002
PUEBLA, PUE. 72100



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

Dirección General
Unidad de Gestión Social
Oficio No. 5013/UGS/1151/2024
Asunto: Respuesta a la referencia SG-0218/2024
No. de expediente 1229/24

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14,
C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

En atención a su oficio número SG-0218/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, dirigido a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, mediante el cual solicita apoyo con 3 ambulancias para el evento denominado "La Caravana Navideña Coca-Cola" el día 04 de diciembre del año en curso, a partir de las 19:00 horas, en el Arco de Loreto, continuando ruta por Calzada Zaragoza y Boulevard Héroes del 5 de Mayo, concluyendo recorrido aproximado a las 22:00 horas en Boulevard Luis Sánchez Pontón; al respecto y en uso de las facultades que me confiere el artículo 15 fracción II del Reglamento Interior de éste Organismo, **hago de su conocimiento que la Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres de estos Servicios de Salud del Estado de Puebla informó que se cubrió el evento en comento, en tiempo y forma.**

Sin otro particular, quedo de Usted.

001263

ATENTAMENTE

CUATRO VECES H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024



GOBIERNO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

09 DIC 2024

13156
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F2/SG/SGR

ADRIEL VÁZQUEZ VIVEROS

TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

C.c.p.- María Guillermina Pérez Anguiano.- Jefa de la Oficina de la Titular de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.

Minutario

Acuse

AVV/miga*

Calle 6 NORTE No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000.
Tel. 222 551 06 00 Ext. 3137
www.ss.pue.gob.mx



PUEBLA
Un gobierno presente